



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 31 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240003700	Ordinario	Jesus Antonio Ramirez Aristizabal	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	27/02/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Incompetencia Para Tramitar La Presentedemanda Ordinaria Laboral, Emprendida Por El Señor Jesúsantonio Ramirez Aristizábal Contra La Sociedadadministradora De Fondos De Pensiones - Porvenir S.A.
17013311200120240001200	Otros Procesos			27/02/2024	Auto Decreta - Se Comisiona A La Alcaldía Municipal De La Vecinapoblación De Pácora (Caldas), Para Que Por Su Conducto Se Delege

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

635910ba-79e4-4a7d-b0dc-4f7b890fb452



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 31 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



				Aquien Corresponda, Realice La Valoración De Apoyos Al Entorno Familiar donde Reside La Discapacitada Rosalba Franco Marín, Domiciliado En La Carrera 3 Nro. 7-74 De Pácora (Caldas), Y Para Elefeto Se Le Otorga El Plazo De Quince (15) Días, Contados A Partir Deldía Siguiete Al Recibo Del Despacho Comisorio Que Se Le Remita Al correo Electrónico De Dicha Entidad Territorial, Para Que Cumpla Con La comisión Dispuesta, Y Se Le Envió En Link De Todo El Expediente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

635910ba-79e4-4a7d-b0dc-4f7b890fb452



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 31 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120230003600	Otros Procesos	Aurora Duque Henao Y Otro	Carlos Alberto Giraldo Ramirez, Octavio Giraldo Arango, Herederos Indeterminados De Octavio Giraldo Arango	27/02/2024	Auto Ordena - Atendiendo Lo Dispuesto En El Artículo 90 De La Codificación General del Proceso, Se Le Otorga A La Parte Promotora, El Plazo De Cinco (5) Días, Para Que Subsane La Demanda Acorde Con Lo Antes Esbozado, Sopena De Ser Rechazada.
17013311200120220015701	Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales	Judy Adriana Lotero Giraldo	Carlos Andres Hernandez Gomez	27/02/2024	Auto Fija Fecha - Fecha: La Audiencia Se Efectuará El Día 21 De Marzo De 2024, A Las 09:30 A.M.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

635910ba-79e4-4a7d-b0dc-4f7b890fb452



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 31 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240003500	Procesos Ejecutivos	Carlos Botero Botero	Marisol López Alzate, Canteras Y Transportes Rio Arma Sas Cantrax	27/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Atendiendo Lo Dispuesto En El Artículo 90 De La Codificación Generaldel Proceso, Se Le Otorga A La Parte Promotora, El Plazo De Cinco (5)Días, Para Que Subsane La Demanda Acorde Con Lo Antes Esbozado, Sopena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

635910ba-79e4-4a7d-b0dc-4f7b890fb452